

QUILLOTA, 12 JUL. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6998 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°146/2018, de 29 de junio de 2018, de Jefe (s) de Recursos Humanos a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar regularización de Decreto Alcaldicio para pago de un viático simple a Percy Smith Bravo, Cédula de Identidad N°5.270.572-K, conductor móvil N°14, funcionario a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., perteneciente a la Unidad de Cobranzas, por traslado de Carolina Maturana Toro, Jefa de RR.HH. y Gestión Administrativa, al Aeropuerto de la ciudad de Santiago, el día 27 de junio de 2018, a partir de las 11:00 horas, por viaje de la funcionaria a la Región de Coquimbo por asistir al Seminario El Secretario Municipal en la Gestión de la Comuna: "Un Profesional Integral", organizado por Asecmu Chile, que se efectuó los días 27 al 30 de junio de 2017, en la ciudad de Vicuña;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Oficio N°141, de 26 de junio de 2018, de Encargada Unidad de Cobranzas a Jefa RR.HH. y Gestión Administrativa, solicitando tramitar pago de viático antes indicado;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1701, de 9 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
6. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

**PRIMERO:** **REGULARÍZASE** pago de un viático simple a **PERCY SMITH BRAVO**, Cédula de Identidad N°5.270.572-K, conductor móvil N°14, funcionario a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., perteneciente a la Unidad de Cobranzas, por traslado de Carolina Maturana Toro, Jefa de RR.HH. y Gestión Administrativa, al Aeropuerto de la ciudad de Santiago, el día 27 de junio de 2018, a partir de las 11:00 horas, por viaje de la funcionaria a la Región de Coquimbo por asistir al Seminario El Secretario Municipal en la Gestión de la Comuna: "Un Profesional Integral", organizado por Asecmu Chile, que se efectuó los días 27 al 30 de junio de 2017, en la ciudad de Vicuña.

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



**Distribución:**

1.Secretaría Municipal 2.Control 3.Adm. y Finanzas 4.Presupuesto 5.Unidad de Cobranzas 6.Archivo de RR.HH.  
OCS/PEA/CMT/mis